



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 21 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 0218 /

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio N°79 de fecha 15.01.25 en el cual solicita la devolución de dinero por concepto de pagos de Derechos de Aseo Domiciliario

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre del año 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- **RECTIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N°79 de fecha 15.01.25, "Procédase a devolver la suma de \$59.999.- a la Sra. Jessica Lahasen Robres [REDACTED]."

DONDE DICE:

2) **PÁGUESE** desde la cuenta N°115-03-01-002-003-001 "ASEO DOMICILIARIO" el monto de \$59.999.-

DEBE DECIR:

2) **PÁGUESE** desde la cuenta N°221-01 "ACREEDORES" el monto de \$59.999.-

2.- Lo no rectificado en este presente Decreto Alcaldicio se mantienen inalterables las estipulaciones contenidas en el D.A. N°79 de fecha 15.01.25.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

X
EAO/NAN/nrz.-

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Administración y Finanzas
- ❖ Depto. de Rentas
- ❖ Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	20 ENE 2025	